



EXTRAORDINARIO SEGUNDA PARTE
ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXV

Saltillo, Coahuila, lunes 31 de diciembre de 2018

número 104

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
 FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
 LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
 DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
 Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
 Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
 Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO 191.- Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza.	2
DECRETO 192.- Ley de Ingresos para el Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2019.	10
DECRETO 194.- Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.	21
DECRETO 195.- Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.	42
INFORMACIÓN Fiscal sobre Tarifas de las Contribuciones establecidas en la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, aplicables durante el Ejercicio Fiscal 2019.	45
DECRETO por el que se otorgan Estímulos Fiscales en Materia de Contribuciones Estatales.	63
DECRETO por el que se otorgan Estímulos Fiscales al Sector del Transporte Público en Materia de Contribuciones Estatales.	73

Aprovechamientos				3,500,000.00
Aprovechamientos de tipo corriente estatal		3,500,000.00	3,500,000.00	
Aprovechamientos por Subsidios	933,345.00			
Aprovechamientos por Reintegros e indemnizaciones	1,050,000.00			
Aprovechamientos por Aportaciones extraordinarias del Gobierno Federal, de Organismos Públicos o de particulares	1,516,655.00			
Accesorios de Aprovechamientos				
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago				
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos				
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social				
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado				
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros				
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria				
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria				
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria				
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria				
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos				
Otros Ingresos				
Participaciones, aportaciones, convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones				41,251,914,827.92
Participaciones				
Fondo General de Participaciones	15,600,901,770.00	15,891,787,446.38	15,891,787,446.38	
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Bebidas y tabacos labrados)	486,433,819.00			
Fondo de Fomento Municipal	628,246,017.00			
Fondo de Fiscalización	736,293,913.00			
Fondo de Compensación ISAN	85,185,514.00			
Fondos de Compensación Participables (ISR y Fdo de Repecos e Intermedios)	1,174,054,420.00			
Fondo de Repecos e Intermedios	25,473,500.00			
Otros Incentivos Económicos	556,218,496.38			
Aportaciones				
Fondos Ramo 33		16,839,200,000.00	16,839,200,000.00	
Para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	10,724,000,000.00			
Para los Servicios de Salud y Asistencia (FASSA)	2,019,700,000.00			
Infraestructura Social (FAS)	797,300,000.00			